

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 2570,

EN CONCON,

08 NOV 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

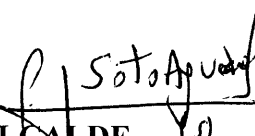
- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°145, Octubre de 2016, Dideco, Área Social.
- D. Aporte Económico de \$ 90.000+ \$ 55.000 para Pago de Exámenes, Caso Social, aprobado por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad.
- E. Presupuesto Diagnostico Uned Ltda por un monto de \$ 90.000, con fecha Octubre 2016 y otro de Aclin Ltda por un monto de \$ 55.000 con fecha Octubre 2016.
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°145, a nombre de Unidad de Enfermedades Digestivas Ltda. Rut 70.691.600-8 para Endoscopia por un monto de \$ 90.000 y a nombre de Aclin Ltda, Rut 79.749.170-5 para exámenes por un monto \$ 55.000
- 2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE  
PAMELA SOTO AGUDO

PSA/MLEG/AWC/afd  
Distribución:

- 1. Secretaria Municipal ✓
- 2. - Dideco
- 3. - Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Contable	Observado	Revisado

